

Quito, a 16 Abril del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

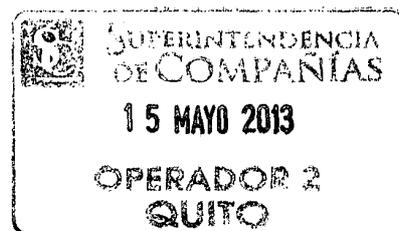
De mi consideración:

En mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía **CONSTRUCTORA BALCAZAR MERIZALDE S.A.**, con número de RUC: 2290318125001, por medio de la presente AUTORIZO legalmente a la señora CARMITA AUGUSTA DIAZ OQUENDO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171009593-4, para que en nombre y representación de nuestra Empresa, proceda a presentar y gestionar en la Superintendencia de Compañías el FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS, LA SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACION DE RESPONSABILIDAD y los documentos de soporte, de acuerdo al cronograma establecido para el efecto, en definitiva podrá realizar cualquier acto necesario para cumplir con esta obligación con el organismo de control

Muy atentamente,


Fabián Sebastián Merizalde
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 170507037-1

EXPEDIENTE: 163467



NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintitrés de Abril del año dos mil trece, a las dieciséis horas cuarenta minutos, en una original y una fotocopia.- Certifico.-



Reconocimiento de firmas:

En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veintitrés de Abril del dos mil trece, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taípe, Notario Público del Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, comparece el señor **MERIZALDE FABIÁN SEBASTIÁN**, en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BALCAZAR MERIZALDE S.A.**, conforme se adjunta el nombramiento como documento habilitante, portador de la cédula de ciudadanía número 170507037-1, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado esta ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana. Legalmente capaz y por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado sus documentos de identidad y me solicita proceda al reconocimiento de su firma y Rúbrica puesta en el documento que antecede. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de este reconocimiento de su firma y de su obligación de decir la verdad, con juramento, procede libre y voluntariamente y manifiesta, en forma independiente, que la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, es la suya personal, que la usa en todo documento público y privado. Leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. Reconocimiento de firmas que procedo a realizar en ejercicio de la facultad que me confiere la Ley Notarial.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Merizalde Fabián Sebastián
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA BALCAZAR MERIZALDE S.A.

Abg. Juan Escobar Taípe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS

